Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

CONTRATO N°13/2.019
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/2.019, PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, CON ID N°357.557.

Entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado domiciliada en la calle Peatonal Yegros y Mcal. Estigarribia de la ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL EL LIC. HECTOR FABIAN CESPEDES FLORES** y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL SR. JUAN GUILLERMO RAMIREZ**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **SEÑOR CARLOS ATILIO CARLSON CAPLI,** con Cedula de Identidad Nº4.119.457, domiciliado en Independencia Nacional 748 c/ Jorge Memmel - Encarnación, Itapúa, Paraguay, propietario de la empresa **FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS** con RUC: N°4119457-8, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el siguiente **CONTRATO,** correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº01/2.019, PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, CON ID N°357.557,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Provisión de almuerzo escolar

Planilla detallada de Instituciones Educativas y cantidades de alumnos a ser beneficiados:

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Beneficiarios			
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1º y 2º Ciclo	
					H	M	H	M
1	708004	4934	Escuela Básica Nº 700 Mcal. Francisco S. López	Santa Clara	27	28	117	112
2	706007	4937	Escuela Básica Nº113 Tiburcio Bogado	Santa Librada	59	61	156	206
3	708014	4944	Escuela Básica Nº 528 Delfín Chamorro	Compañía Siberia - Cnel. Bogado	1	3	16	16

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

FORTALEZA Emprendimientos Cel. 0985 969 678 Encarnación - Paraguay

4	708009	4939	Escuela Básica Nº 2010 Caucasia	Compañía Caucasia - Cnel. Bogado	0	0	10	11
5	708010	4940	Escuela Básica Nº 1005 Don Julio Porro González	Compañía Ypyta - Cnel. Bogado	2	3	10	9
6	708024	4954	Escuela Básica Nº 755 Gral. Bernardino Caballero	Compañía Santa Clara - Cnel. Bogado	0	0	16	19
7	708014	4944	Escuela Básica Nº 892 Manuel Tomás Bogado	Compañía Cristo Rey - Cnel. Bogado	3	1	11	5
8	708016	4513	Escuela Básica Nº 2012 José Félix Bogado	Compañía Tacuaty - Cnel. Bogado	1	3	16	8
9	708026	4956	Escuela Básica N°2310 Gral. Bernardino Caballero	Compañía San Isidro - Cnel. Bogado	2	4	22	20
10	708045	4940	Escuela Básica Nº 7612 Tomás Bogado	Compañía Santa Rita - Cnel. Bogado	1	5	18	27
11	708015	4945	Escuela Básica Nº 526 Las Residentas	Compañía Curuñai - Cnel. Bogado	8	10	25	21
12	70802000	4950	Escuela Básica Nº 5199 San Miguel Potrero	Compañía San Miguel - Cnel. Bogado	2	4	35	30
13	70802100	4951	Escuela Básica Nº 5195 Don Silverio Fretes	Compañía Calle 6 - Cnel. Bogado	1	2	6	10

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

FORTALEZA Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

14	708025	4955	Escuela Básica Nº 5201 Adela Speratti	Compañía San Juan Juguai - Cnel. Bogado	0	0	3	4
15	708023	4953	Escuela Básica Nº 2011 Laurentino Benítez	Compañía Voluntad - Cnel. Bogado	3	3	16	23
16	708043	12125	Escuela Básica Nº 8058 Mita Roga	B° Santa Clara - Cnel. Bogado	21	19	0	0
17	708008	4938	Escuela Básica Nº 305 Eugenio A. Garay	Compañía San Antonio - Cnel. Bogado	4	10	21	29
18	708012	4942	Escuela Básica Nº 754 San Luis Gonzaga	Compañía Antequera - Cnel. Bogado	2	3	30	27
19	708013	4943	Escuela Básica Nº 5202 General Bernardino Caballero	Compañía Resquin Cue - Cnel. Bogado	0	2	3	2
20	708006	4936	Escuela Básica Nº 68 Carlos A. López	Santa Rosa	23	22	118	80
Sub total:					160	183	649	659
Total General:					343		1.308	
PRE JARDIN / PRE ESCOLAR + 1° Y2° CICLO					1.651			

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

FORTALEZA Emprendimientos Cel. 0985 969 678 Encarnación - Paraguay

(f) Ultimo IVA;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.019	02	10	10	10	840	30	003	07	**Gs.1.135.596.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°**357.557.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N°01/2.019, PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, CON ID N°357.557**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE CORONEL JOSE FELIX BOGADO.** Adjudicada por Resolución N°973/2.019 de fecha 09 de mayo 2.019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Prec. Unit.	Prec. Total
1	90101603-9997	ALMUERZO NATURAL FRESCO CON GUARNICION Y POSTRE PARA PRE JARDIN / PRE ESCOLAR	28.812	RACION	7.000	201.684.000
2	90101603-9997	ALMUERZO NATURAL FRESCO CON GUARNICION Y POSTRE PARA 1° Y2° CICLO	109.872	RACION	8.500	933.912.000
Costo total:						1.135.596.000

Total: **Gs.1.135.596.000 (guaraníes mil ciento treinta y cinco millones quinientos noventa y seis mil) IVA incluido.**

FORTALEZA
Emprendimientos
Cel. 0966 969 878
Encarnación - Paraguay

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones del Contrato.

6. FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Se abonará anticipo financiero equivalente al 20% del valor total de la oferta previa entrega de la garantía de anticipo por un monto igual o mayor al 100% (cien por ciento) del anticipo**, el concepto de anticipo se debe para los gastos de movilización o gastos para producción de productos alimenticios. Adquisición de productos que el contratista deberá adquirir de forma contado, gastos de movilización, logística, etc.-**

Será en moneda guaraníes, forma de pago de acuerdo al avance de la provisión contratada, dentro del plazo de 15 días e obtenido el certificado pertinente expedido por la convocante. -

El proveedor adjudicado deberá presentar para el pago, copias legibles de las facturas expedidas por los productores, o auto facturas en su caso, que instrumenten la transacción entre el proveedor y el productor, salvo que en dicho periodo no se haya realizado transacción alguna con los productores. Sin embargo, para la finalización del contrato el proveedor deberá demostrar haber cumplido con el porcentaje comprometido.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

En este punto se tendrá en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Los alimentos serán hechos en cada institución, los alimentos serán servidos desde las 11:00 hs.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

FORTALEZA Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa.

9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Las cuestiones que puedan emerger con motivo de la ejecución del contrato y que no puedan ser resueltas de común acuerdo por las partes contratantes, serán resueltas conforme a la Ley 1879/2002 de Arbitraje y Mediación.

Por cualquier controversia que se suscitare en la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten libre y voluntariamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Encarnación.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, República del Paraguay, a los 03 días del mes de junio de 2.019.

FORTALEZA
Emprendimientos
Cel. 0985 969 678
Encarnación - Paraguay

Señor Carlos Atilio Carlson Capli
FORTALEZA EMPRENDIMIENTOS

Abg. Juan Guillermo Ramírez Piris Da Motta
SECRETARIO GENERAL

Lic. Héctor Céspedes Flores
INTENDENTE MUNICIPAL